



MINISTERIO DE SALUD

Conforme lo dispuesto por el art. 131 párrafo 2 de la Ley 17.132 y atento a la imposibilidad de ubicarlo, por el presente se cita al Representante Legal de la firma Manohay Argentina S.A C.U.I.T N° 30-71451736-4 para que en el plazo de DIEZ (10) días a contar del quinto de esta publicación, comparezca ante el DEPARTAMENTO DE FALTAS SANITARIAS de la DIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA Y SUMARIOS del MINISTERIO DE SALUD sito en la Av. 9 de Julio 1925, Piso 3, CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES en el horario de 09:30 a 17:30 a los efectos de tomar vista del Expediente N° 2020-56934122- APN-DNHFYSF#MS para posteriormente formular descargo y ofrecer la prueba que haga al derecho de su defensa por la presunta infracción a la Resolución Ministerial 255/94 en que habría incurrido la sumariada bajo APERCIBIMIENTO, en caso de incomparecencia, de juzgarla en rebeldía.” FIRMADO: SR. DIRECTOR DE LA DIRECCION DE HABILITACION, FISCALIZACION Y SANIDAD DE FRONTERAS. DR FABIÁN ARIEL BASÍLICO.

Lilia del Carmen Vera, Jefa de Departamento, Dirección de Despacho.

e. 16/08/2023 N° 64054/23 v. 18/08/2023

Fecha de publicación 16/08/2023

